

Titulació	Tipo	Curso
Gestió Aeronàutica	PRO	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Laura Calvet Liñan

Correo electrónico : laura.calvet.linan@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Los prerrequisitos son los establecidos en el régimen de permanencia, dentro del apartado de progresión de matrícula. En concreto, es necesario haber superado todas las asignaturas de primer curso y haber obtenido un mínimo de 120 créditos correspondientes a los tres primeros cursos del grado.

No obstante, dado que el objetivo principal de las prácticas externas es permitir que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios, se recomienda realizarlas cuando se encuentre en la fase final del grado, es decir, una vez haya cursado los tres primeros cursos. Asimismo, es conveniente que disponga de la dedicación necesaria para poder desarrollar adecuadamente las prácticas.

Objetivos

Los objetivos formativos de las prácticas académicas externas son:

1. Aplicar y complementar los conocimientos y competencias, tanto teóricos como prácticos, adquiridos a lo largo de la formación académica.
2. Favorecer la adquisición de competencias técnicas, metodológicas y profesionales que preparen al estudiante para el ejercicio de la actividad profesional, especialmente en el ámbito aeronáutico.
3. Facilitar el conocimiento de las metodologías de trabajo propias del entorno profesional, promoviendo la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos durante los estudios.
4. Potenciar el desarrollo de competencias transversales y personales, tales como el trabajo en equipo, la iniciativa y el espíritu emprendedor, la capacidad para resolver problemas en entornos nuevos, la creatividad y las habilidades de comunicación.
5. Proporcionar una experiencia práctica que favorezca la inserción laboral y contribuya a mejorar la empleabilidad futura del estudiante.

Resultados de aprendizaje

- CM25 (Demostrar habilidades de colaboración y compromiso con el personal de la empresa, así como capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a diferentes entornos y desafíos.) Demostrar habilidades de colaboración y compromiso con el personal de la empresa, así como capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a diferentes entornos y desafíos.
- CM26 (Proponer soluciones eficientes y, en su caso, innovadoras en entornos profesionales del sector aeronáutico, aplicando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las prácticas externas.) Proponer soluciones eficientes y, en su caso, innovadoras en entornos profesionales del sector aeronáutico, aplicando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las prácticas externas.

- CM27 (Comunicar de forma clara, explicativa y sintética información de la gestión aeronáutica en ámbitos tecnológicos y profesionales.) Comunicar de forma clara, explicativa y sintética información de la gestión aeronáutica en ámbitos tecnológicos y profesionales.
- CM28 (Realizar una planificación temporal de las actividades a desarrollar durante las prácticas externas, identificando los recursos necesarios y evaluando su aplicabilidad.) Realizar una planificación temporal de las actividades a desarrollar durante las prácticas externas, identificando los recursos necesarios y evaluando su aplicabilidad.
- SM34 (Proponer soluciones creativas y viables a los problemas identificados en el contexto de las actividades desarrolladas durante las prácticas externas.) Proponer soluciones creativas y viables a los problemas identificados en el contexto de las actividades desarrolladas durante las prácticas externas.

Contenidos

Las prácticas académicas externas se podrán desarrollar en diferentes departamentos de aerolíneas, aeropuertos y empresas de ingeniería vinculadas al sector aeronáutico con las que se hayan establecido los correspondientes convenios de cooperación educativa. Asimismo, se podrán reconocer actividades realizadas en empresas o departamentos relacionados con el ámbito de la logística y la cadena de suministro.

La naturaleza de las actividades a desarrollar dependerá de las funciones y responsabilidades propias de la entidad colaboradora. Con carácter previo al inicio de las prácticas, se deberá definir un proyecto formativo, anexo al convenio específico de cooperación educativa, acordado entre el estudiante, la entidad colaboradora y la universidad. Este documento deberá describir las tareas previstas, los contenidos formativos y los objetivos educativos de la estancia.

El proyecto formativo deberá ser validado por el tutor o tutora académico/a.

Para cada estudiante se formalizará un proyecto formativo individualizado que incluirá, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Datos generales de la estancia (fechas de inicio y finalización, lugar de realización, horario, dedicación prevista y, en su caso, ayuda económica al estudio).
- Objetivo general de las prácticas.
- Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante deberá alcanzar.
- Descripción detallada de las actividades y tareas a desarrollar.
- Procedimiento de seguimiento y tutorización por parte de la persona designada por la entidad colaboradora.

Estos elementos se concretarán en el documento de propuesta de actividad disponible en la web de la Escuela de Ingeniería, que será elaborado conjuntamente por el estudiante y la entidad colaboradora.

Memoria final de prácticas

Al finalizar la estancia, el estudiante deberá presentar una memoria final con una extensión orientativa de entre 8 y 10 páginas, siguiendo la estructura e indicaciones establecidas por la coordinación del Grado.

La memoria deberá incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- Datos identificativos del estudiante, de la entidad colaboradora y de los tutores académico y externo.
- Descripción de la entidad y del área, departamento o servicio donde se han desarrollado las prácticas.
- Análisis de las tareas realizadas y su relación con los conocimientos y competencias adquiridas durante los estudios.
- Valoración de la adecuación de la formación recibida en el Grado para el desarrollo de las prácticas.
- Descripción de los problemas o retos planteados y de las estrategias adoptadas para su resolución.
- Identificación de los principales aprendizajes adquiridos durante la estancia.
- Justificación del grado de consecución de las competencias previstas en la guía docente de la asignatura.
- Descripción de otras competencias, habilidades o conocimientos adquiridos.

- Reflexión personal y autoevaluación sobre la experiencia formativa y profesional.
- Identificación de los aspectos más relevantes, tanto positivos como susceptibles de mejora, relacionados con las prácticas.
- Propuestas de mejora dirigidas al estudiante, a la entidad colaboradora y al programa de prácticas.
- Declaración de responsabilidad.

Confidencialidad

El estudiante deberá respetar el deber de confidencialidad y mantener el secreto profesional sobre cualquier información reservada o confidencial de la entidad colaboradora a la que tenga acceso durante la realización de las prácticas.

Relación con el Trabajo Fin de Grado

Las prácticas externas pueden constituir un entorno idóneo para identificar, definir o desarrollar una propuesta de Trabajo Fin de Grado (TFG), siempre que la temática sea adecuada y cumpla los requisitos académicos establecidos.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Elaboración de la memoria	0	0	CM27
Estancia en la empresa o institución	384	15,36	CM25, CM26, CM27, SM34
Planificación y seguimiento de la práctica en empresa	0	0	CM28

Existen tres mecanismos para la realización de las prácticas académicas externas:

1. Prácticas propuestas por la Coordinación del Grado en empresas o centros colaboradores. La oferta será publicada por la Escuela.
2. Prácticas promovidas por el propio estudiante a través del contacto directo con la empresa. En este caso, el coordinador o coordinadora de prácticas deberá validar el proyecto formativo y verificar el cumplimiento del resto de requisitos de la asignatura.
3. Prácticas gestionadas a través del servicio de empleabilidad, siempre que el reconocimiento académico haya sido validado previamente por la coordinación (requisito obligatorio antes del inicio de la estancia).

Se recomienda que, desde el inicio del curso, los estudiantes se inscriban en el servicio de empleabilidad.

En cualquiera de los casos, el estudiante deberá obtener el visto bueno de la coordinación antes del inicio de las prácticas para que estas sean consideradas válidas.

En todos los casos, el estudiante contará con la supervisión de un tutor o tutora académico/a y de un tutor o tutora externo/a. El tutor o tutora externo/a será la persona designada por la empresa o centro de acogida, que asignará las tareas de acuerdo con el proyecto formativo, realizará el seguimiento y emitirá los informes de evaluación correspondientes. El tutor o tutora académico/a será un profesor o profesora de la universidad que supervisará el desarrollo de las prácticas, velará por el cumplimiento de los objetivos de la asignatura y emitirá la calificación final.

La estancia en la entidad colaboradora tendrá una duración de 128 horas. El calendario y los horarios deberán ser compatibles con la actividad académica, formativa, de representación y participación del estudiante en la universidad, y se establecerán de forma individualizada de acuerdo con las características de las prácticas y la disponibilidad de la entidad colaboradora.

Una vez finalizadas las prácticas, el estudiante deberá redactar una memoria final, que deberá presentarse según el formato establecido (disponible en la web de la Escuela) y dentro de los plazos fijados por la coordinación de prácticas.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Memoria de prácticas	40%	24	0,96	CM25, CM26, CM27, SM34
Informe del tutor o tutora externo/a de la entidad colaboradora	50%	0	0	CM25, CM26, CM27, CM28, SM34
Informe de planificación	10%	42	1,68	CM28

Al final de la estancia, la coordinación de estudios evaluará las prácticas teniendo en cuenta los informes emitidos por el tutor o tutora académico/a. Esta evaluación incluirá: el Informe de Planificación del trabajo a desarrollar (10% de la nota final), la memoria de prácticas presentada por el estudiante (40% de la nota final) y el informe emitido por el tutor o tutora externo/a de la entidad colaboradora (50% de la nota final).

El Informe de Planificación del trabajo a desarrollar deberá estar firmado por el estudiante y se deberá entregar en la Gestión Académica del centro en un plazo máximo de 15 días desde el inicio de la estancia.

El tutor o tutora de prácticas de la empresa valorará el grado de satisfacción con las prácticas realizadas mediante un documento elaborado por la coordinación del Grado y disponible en la web de la titulación. Este informe, debidamente firmado y sellado por la empresa, se entregará conjuntamente con la memoria de prácticas, firmada por el estudiante, en la Gestión Académica del centro en un plazo máximo de 15 días desde la finalización de la estancia.

Criterios de evaluación de la memoria final del estudiante

Contenido (60% de la nota):

- Rigor en la descripción de la empresa y de las tareas desarrolladas.
- Dominio de conocimientos específicos.
- Reflexión sobre el trabajo realizado durante las prácticas (contenidos y aportaciones).
- Análisis crítico de la adquisición de habilidades y competencias.
- Propuestas de mejora de su intervención, de la empresa y del programa de prácticas.

Redacción y formato (40% de la nota):

- Lenguaje claro y conciso.
- Uso de vocabulario técnico y profesional.
- Corrección ortográfica y sintáctica.
- Fidelidad de los contenidos a los apartados indicados.
- Presentación.

El incumplimiento, sin causa justificada, de los acuerdos establecidos en el convenio específico suscrito por el estudiante podrá dar lugar a la rescisión del convenio, así como a la calificación de suspenso (nota numérica

0) en la asignatura.

Una vez iniciadas las prácticas, no se podrá obtener la calificación de "no evaluable".

De acuerdo con la coordinación del Grado y la dirección de la Escuela de Ingeniería, esta asignatura no es recuperable debido a su carácter eminentemente práctico.

La concesión de la calificación de matrícula de honor corresponde al profesorado responsable de la asignatura. La normativa de la UAB establece que las matrículas de honor solo podrán concederse a estudiantes con una calificación final igual o superior a 9,00. Se podrá otorgar hasta un máximo del 5% del total de estudiantes matriculados. En esta asignatura, únicamente se concederá si la nota final de cada una de las tres actividades de evaluación es igual o superior a 8 puntos.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se consideren oportunas, las irregularidades cometidas por el estudiante que puedan suponer una variación en la calificación de un acto de evaluación serán calificadas con un cero. En consecuencia, la copia, el plagio, el engaño, permitir copiar o cualquier conducta fraudulenta en cualquier actividad de evaluación implicará suspenderla con una calificación de cero.

Bibliografía

N/A

Software

Según las prácticas.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PEXT) Pràctiques externes i pràcticum	99	Catalán/Español	No definido	tarde